**Constitución de 1845**

"Doña Isabel II, por la gracia de Dios y de la Constitución de la Monarquía española...sabed: Que siendo nuestra voluntad y la de las Cortes del Reino ... hemos venido en decretar y sancionar la siguiente:"

Art 13.- Las Cortes se componen de dos Cuerpos Colegisladores...: el Senado y el Congreso de los Diputados

Art 12.- La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey

Art. 14. El número de senadores es ilimitado: su nombramiento pertenece al Rey

Art 17.- El cargo de senador es vitalicio.

Art 2.- Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin  previa censura

Art. 11.- La Religión de la Nación española es la Católica, Apostólica, Romana. El Estado se obliga a mantener el culto y sus ministros.